



**C**on fecha 29 de este mes se ha servido S. M. dirigir al Excelentísimo Señor Gobernador del Consejo el Real Decreto siguiente.

„Habiendo llegado la noticia que tanto deseaba mi corazón de haberse servido la divina Providencia declarar su eterna voluntad, y elegir por Sumo Pontífice de la Iglesia al Cardenal Gregorio Bernabé Chíaramonti, que ha tomado el nombre de Pio VII, no quiero diferir el dar este consuelo á mis amados vasallos; y en su consecuencia mando que en accion de gracias se cante el Te Deum en todas las Iglesias de mis dominios, y que desde mañana se pongan luminarias públicas por tres dias, vistiéndose en ellos la Corte de gala, como prueba de la alegría y regocijo que debe sentir todo buen Católico. He nombrado ademas un Ministro plenipotenciario y Enviado extraordinario cerca del Santo Padre, para que al paso que le felicite, presentándole el testimonio de mi satisfaccion, trate con Su Santidad los grandes objetos que exigen en estas circunstancias una seria y detenida meditacion para asegurar la buena armonía y concierto que debe reynar entre las dos Cortes; y entre tanto con arreglo á lo que mandé en mi Decreto de 5 de Setiembre del año último, quando supe el fallecimiento del último Papa nuestro Santo Padre Pio VI, quiero que vuelva el órden y régimen de los asuntos eclesiásticos al mismo pie en que se hallaban antes de la referida muerte.—Tendráse entendido en mi Consejo y Cámara, y expedirán las Ordenes y Decretos convenientes á su cumplimiento.—Aranjuez á 29 de Marzo de 1800.—Al Gobernador de mi Consejo y Cámara.”

Publicado el antecedente Real Decreto en el Consejo pleno extraordinario celebrado al efecto el referido dia 30, ha acordado su cumplimiento, y que se comuniqué á V. como lo executo de su órden para su inteligencia y execucion en la parte que le toca, y que al mismo fin lo circule á las Justicias de los pueblos de su distrito; dándome aviso del recibo de esta para noticia del Consejo.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 31 de Marzo de 1800.



En fecha 29 de este mes se ha servido S. M. dirigirse al Real  
 Gobernador del Consejo el Real Decreto vi-

guiente.

...habiendo llegado la noticia que tanto de cada una de las  
 de haberse servido la Real Prorogación de las Cortes en el mes de  
 Madrid, y elegir por Suo Padre de la Iglesia al Excmo.  
 Gregorio Bertrán Obispo de Salamanca, que ha tomado el nombre de  
 Pío VII, no quiero desistir de dar este consejo a mis amados  
 sucesores; y en su consecuencia mando que en todas las Cortes  
 se quite el Te Deum en todas las Iglesias de mis Reinos, y  
 que desde ahora se pongan solamente las plegarias por tres días  
 anteriores en ellas la Corte de Roma, como precede de las dis-  
 gracia y respeto que debe serle todo buen Cristiano. He nombra-  
 do además un Abogado Fiscal, y Encargado de lo contencioso  
 para el Real Consejo, para que al paso que se le faltare,  
 presentándole el testimonio de su satisfacción, trate con la  
 cantidad los gastos que en esta causa se hubieren hecho.  
 con una copia y detenida meditación para asegurar la buena  
 marcha y concluir que debe regir en las Cortes, y en  
 los Reales con arreglo de lo que manda en mi Decreto de 7 de  
 Setiembre del año último, quando supié el fallecimiento del  
 Excmo. Don Juan Manuel Pío VII, quiero que en  
 orden y según de los asuntos eclesiásticos al mismo que en  
 que se hallan antes de la Real Cédula de 17 de Julio de 1791,  
 de en mi Consejo y Cámara, y expedirán las Ordenes y Decretos  
 los convenientes a su cumplimiento, tratándose a 29 de Julio  
 de 1800. El Gobernador de mi Consejo y Cámara.

...habiendo el antecedente Real Decreto en el Consejo  
 extrordinario celebrado al efecto el referido día 30, ha con-  
 dudo su cumplimiento, y que se comunicase a N. como lo ex-  
 puse de su orden para su inteligencia y ejecución en la parte  
 que le toca, y que al mismo fin lo cite a las Justicias de  
 los pueblos de su distrito, de donde viene del resto de esta  
 para noticia del Consejo.

Este guarde a N. muchas años. Madrid 29 de Mayo  
 de 1800.